



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	VALENTINA WALTER ÁNGEL
DEMANDADA	GENERA PT S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00054 00
ASUNTO	TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICIÓN

A voces del artículo 319 del C. G. del. P., en consonancia con el artículo 110 ib., **se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días** del recurso de reposición (EXCEPCIÓN PREVIA) interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, frente al auto fechado 11 de marzo de 2020, notificado por estados No. 37 el 12 del mismo mes y año (archivo 03, folio 71).

Se fija el día: **DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 8:00 A.M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Yessica Andrea Lasso Parra

YESSICA ANDREA LASSO PARRA

Secretaria